



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 NOV 2019

RES. H. Nº 1905/19

EXPTE. Nº 5183/19.-

VISTO:

La implementación de la Propuesta del *Curso de Ingreso (C.I.U. 2019-2022)*, aprobado por Res. CS. Nº 290/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades por Res. H. Nº 1579/19, aprueba, **Propuesta de Curso de Ingreso para la Facultad de Humanidades: CURSO DE INGRESO (CIU) 2019-2022;**

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Superior de la UNSa. por Res. CS. 290/19, le corresponde a cada Facultad diez (10) cargos de Auxiliares Estudiantiles con retribución equivalente a Becas de Formación para los meses de febrero y marzo de 2020;

Que las convocatorias para la selección de aspirantes se encuadran en los términos de la Res. CS. Nº 290/19 Propuesta del *Curso de Ingreso (C.I.U. 2019-2022)*, Res. H. Nº 1579/19, aprueba, Propuesta de Curso de Ingreso para la Facultad de Humanidades: CIU - 2019-2022, Res. CS. Nº 601/11 y Res. H. Nº 481/01 y modificatoria - *Reglamento de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categorías;*

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 761/19, aconseja aprobar la Comisión Asesora propuesta por Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**(En sesión ordinaria del 05 de noviembre de 2019)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir **un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil CIU 2019-2020, carrera de LETRAS** para desempeñar funciones en el Equipo Ampliado con retribución equivalente a Beca de Formación, en los meses de febrero y marzo de 2020.

**ARTÍCULO 2º.-** ESTABLECER funciones, perfil, requisitos y condiciones del Auxiliar Estudiantil a seleccionar;

**Perfil:**

1. Ser estudiante regular de la Facultad de Humanidades.
2. Tener como mínimo el 50% de la carrera universitaria aprobada.
3. Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en los doce (12) meses previos al cierre de la inscripción (Art. 1º de la Res. H. Nº 481/01).





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. Nº 1905/19

4. Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.
5. Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
6. Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
7. Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.
8. Tener conocimiento del Proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro.

**Funciones:** Colaborar con el Docente en todas las actividades planificadas para la implementación de los tres Momentos del CIU, según corresponda al Equipo Reducido o Ampliado la postulación.

**Requisitos para la inscripción:**

- 1).- Solicitud de Inscripción al CIU 2019-2022.
- 2).- Currículo Vitae (nominal) original y 3 (tres) copias, numeradas y firmada la última hoja
- 3).- **Documentación probatoria: Una (1) carpeta** con fotocopias simples (numeradas) con separadores por ítems la cual deberá cumplir con el orden establecido en el Artículo 6º de la Res. H. Nº 353/07 y modificatoria (Reglamento para concursos interinos y temporarios de la Facultad de Humanidades)
- 4).- Presentar estado curricular actualizado al momento del último Turno de Examen previo a la inscripción.
- 5).- Presentar una propuesta de trabajo, hasta el momento de constitución de la Comisión Asesora, acorde a su función en la Modalidad I, II y III.

**ARTÍCULO 3º.-** DETERMINAR que la presentación de la documentación probatoria deberá responder al orden establecido en el Artículo 6º de la Res. H. Nº 353/07 y modificatoria (Reglamento para concursos interinos y temporarios de la Facultad de Humanidades).

**ARTÍCULO 4º.-** DISPONER que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la presente selección, estará integrada por los siguientes docentes:

COMISIÓN ASESORA	
TITULARES	SUPLENTES
ROXANA JUÁREZ	VIVIANA CÁRDENAS
NORMA E. SEGOVIA	HERNÁN SOSA
ARIEL SÁNCHEZ WILDE	LAURA GONZÁLEZ





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. Nº 1905/19

**ARTICULO 5º.-** DESIGNAR veedores a quienes se detallan a continuación, según lo dispuesto en el Artículo 4º de la Res. H. Nº 353/07 y modificatorias

**VEEDORES DOCENTES:**

TITULAR: Natalia Ruiz de los Llanos – SUPLENTE: Verónica Dudzciz

**VEEDORES AUXILIARES DE LA DOCENCIA**

TITULAR; Carolina Rieszer – SUPLENTE: Estela Picón

**VEEDORES ESTUDIANTILES:**

TITULAR: Marcia Irineo – SUPLENTE: Antonela Sangüezo

**VEEDORES GRADUADOS:**

TITULAR: Agostina Arias Pérez – SUPLENTE: Antonella Temporetti

**ARTÍCULO 6º.-** ESTABLECER el siguiente cronograma a los fines expuestos en el artículo 1º) de la presente resolución:

**Periodo de Publicidad:** 11 al 15 de noviembre de 2019

**Período de Inscripción:** 19 al 21 de noviembre de 2019

**Horario de Inscripción** 10,00 a 12,30 y 13,30 a 16,30 hs.

**Lugar de inscripción:** Dpto. Docencia (planta baja)

**Evaluación de antecedentes y Entrevista:** 10 de diciembre de 2019 – 15,00 Hs.

**ARTICULO 7º.-** DAR PUBLICIDAD, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuelas y Departamentos y siga a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.

DD/19

  
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades- UNSa